

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha:

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 009 2017 00703	Verbal	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	GRUPO ARGOS S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Releva y nombra auxiliar d ela justicia	08/09/2021	
11001 31 03 009 2019 00319	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.	Auto decreta práctica pruebas oficio	08/09/2021	
11001 31 03 009 2019 00453	Ejecutivo Singular	PATRICIA INES MORALES PADRON	IS CONSTRUCTORA SAS	Auto termina proceso por Transacción AUTO APRUEBA TRANSACCION	08/09/2021	
11001 31 03 009 2019 00712	Verbal	LUZ ALEXANDRA CUERVO MEDINA	JOSE ANTONIO ROJAS AMADOR	Auto reconoce personería Y REQUIERE INFORME SECRETARIAL	08/09/2021	
11001 31 03 009 2020 00016	Verbal	MARIA ALBA CASTRO ESPINOSA en representación de su hija Zarith Sofia Cortes Castro	CARLOS ARTURO CORTES ALVAREZ	Auto requiere REQUIERE DEMANDANTE	08/09/2021	
11001 31 03 009 2020 00190	Ejecutivo Singular	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA S.A.S.	BEL AIR S.A.S.	Auto ordena correr traslado CORRER TRASLADO NULIDAD Y REQUIERE INFORME	08/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00287	Ordinario	DORA ISABEL DIAZ	DOLORES GUERRERO PULIDO	Auto rechaza demanda REMITE A JUZG CMPALES	08/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00293	Abreviado	ROSA BERNAL DE SOLANO S.A.S.	INVERSIONES CARBON EXPRESS S.A.S	Auto admite demanda	08/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00296	Ordinario	ANA LIGIA GALINDO SUAREZ	JOSE IGNACIO GALINDO SUAREZ (SANCIÓN CSJ EXCLUSIÓN RIGE 12/10/2017)	Auto inadmite demanda	08/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00300	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	WALTER YESID BENAVIDES SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2021	
11001 40 03 062 2017 00502	Ordinario	JULIO CESAR ACEVEDO	TELMEX COLOMBIA S. A.	Auto admite recurso apelación	08/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO